

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS REALES

INSTRUCTIVO DIR. NAL. DD.RR. Nº 012/2013

De

Dr. Rolando Claros Ortiz

DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

A

REGISTRADORES, SUB REGISTRADORES, SUB

REGISTRADORES ZONALES Y PROVINCIALES DEL PAÍS.

Fecha:

Sucre, 26 de junio de 2013

Ref. :

SU ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Habiéndose constatado en la Oficina Central de Análisis y Procesamiento de Certificados de No Propiedad – Ley 247, que los funcionarios de las ventanillas, vienen llenando las solicitudes con datos erróneos; por lo que se instruye, a los señores Registradores y Sub Registradores para que a su vez, instruyan a los funcionarios de las ventanillas de recepción de trámites para la emisión de Certificados de No Propiedad, tengan más cuidado al momento de introducir en el sistema los datos generales de los usuarios, ya que estos errores se viene incrementando y los mismo pueden generar responsabilidad al funcionario, es más, deben restituir el costo de los valores que corresponde.

Sin otro particular, saludo a ustedes.

Atentamente,

Rolando Claros Ortiz DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA

CONCUERDA CON EL ORIGINAL DE

REFERENCIA DOY FE

Copia: Archivo RCO/Silvia

Páq.1 de 1